

NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

Se fundó este periódico
En 1888.

SORIA.—SABADO 8 DE ENERO DE 1910.

El número de hoy es
El 2.323.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

Inserción de anuncios.

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

LA CAMPANA

Confitería, Repostería y Cerería

Pedro Pascual Calonge

Premiado en París en 1900.

Especialidad en Mantequillas y mantedas.—Dulces y pastas finas.—Azúcares, Cacaos, Canelas y los inmejorables Turrones (infinidad de clases), Tartas, Ramilletes y otros generos para la presente temporada.—Ceras puras de abeja.

Collado, 9, SORIA.

Regalos del NOTICIERO

(Véase cuarta plana)

La cosecha de trigo en España en 1909.

El Norte de Castilla ha publicado su acostumbrada información sobre la cosecha de cereales en 1909.

Por la exactitud y escrupulosidad con que procede dicho colega en sus estadísticas, consideramos de interés hacer un extracto de lo referente a España, pues en cuanto a las cosechas extranjeras no difiere mucho de lo que hemos adelantado a nuestros lectores.

Calculábase la producción de trigo en España en 1909 en 82 millones de fanegas, ó sea 45 millones de hectólitros. El aumento considerable que esta cifra representa, la atribuye El Norte de Castilla a la perfección de los elementos de cultivo, tanto porque se implantan mejoras y porque se utilizan máquinas, cuanto porque se abren nuevas vías de irrigación que transforman terrenos antes punto menos que baldíos en hermosas vegas de exuberantes frutos.

Para que pueda el lector hacerse cargo de la bondad intrínseca de la actual cosecha, véase su comparación con la de los catorce años precedentes:

El año 1895 la producción fué de 50.400 fanegas, con un precio medio de 8,35 pesetas, calculándose el valor total de la cosecha en 420.840 pesetas.

El año 1896, respectivamente, 48.600 fanegas á 9,75 pesetas y el valor total 473.910 ídem.

Año 1897.—64.800 f., á 12 pesetas y valor de la cosecha 777.600 ídem.

Valentín Zapatero BILBAO

Almacenes de garbanzos mexicanos y del país, importación directa del mexicano.

Almacenes generales para depósito de mercancías.

Locales amplios y bien acondicionados para la buena conservación de mercancías, situados en el lugar más estratégico de estos muelles.

Se hacen anticipos de dinero sobre las mercancías depositadas, estilo Warrants, al interés corriente de las operaciones bancarias.

Agentes activos y conocedores del mercado para la venta de las mercancías que se les encomiende.

Garantía y seguridad completa.

Precios de almacenajes, esencialmente económicos. Pídanse condiciones á

Valentín Zapatero

BILBAO

NOTA.—Los depositantes de mercancías en mis Almacenes quedarán exentos del pago de derechos por impuesto de Consumos.

Quintas de 1910

Centro de redenciones á metálico á cargo de don Antonio Boixareu y Claverol, fundado en 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por redenciones de mosos contratados desde su fundación: 17.137.500 pesetas.

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mosos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido solo y únicamente en 1909, doscientos treinta y seis mosos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exige por el ministro de Fomento, por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas dá la de completar en el acto de contratar, hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse diríjanse al Centro, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador, Plaza de la Leña, núm. 4. Depositarios los Sres. Martín Riquelme y Redondo.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909.

No son menos interesantes los datos que publica el colega sobre el terreno en cultivo y las necesidades aproximadas del consumo y siembra de trigo en España el año actual, evaluando el consumo en 56.377.006 fanegas y las cantidades para la siembra en 11.465.596; en total, 67.842.602 fanegas, cifra que dada la cosecha de superabundancia de fanegas 14.265.868. El número de hectáreas sembradas se estima en 4.001.615, correspondiendo el primer lugar en la superficie en cultivo á Toledo con 218.900 hectáreas; el segundo á Burgos con 183.855, siguiendo Sevilla, con 176.842; Valladolid, con 159.345; Salamanca, con 158.644; Jaén con 157.845 y con más de 100.000 hectáreas, Badajoz, Cuenca, Granada, Zamora, Albacete, Ciudad Real, Zaragoza, Córdoba, Palencia, Huesca y Cáceres.

En cuanto al total de las necesidades del trigo, englobando la siembra y el consumo, se destacan las siguientes provincias: Madrid, 5 millones 504.209 fanegas; Barcelona, 4.227.830; Sevilla, 3.266.384; Valencia, 2.882.375; Murcia, 2 millones 16.299; Valladolid, 1.999.421 y con más de millón y medio de fanegas, Toledo, Zaragoza, Málaga, Badajoz, Zamora, Jaén, Teruel, Córdoba, Coruña, Salamanca, Burgos y Granada.

MELILLA COMERCIAL

En Melilla se comercia anualmente por varios millones y su puerto está llamado á adquirir rápidamente mayor importancia.

Desgraciadamente, son los extranjeros los que llevan á Marruecos por nuestro puerto, más cantidad de mercancías.

Algunos datos recogidos de las estadísticas comerciales, referentes á varios productos del tráfico melillense, lo probarán.

Las galletas que entran en Melilla por unos 30.000 kilos anuales, son todas de fabricación extranjera—inglesa y francesa—á pesar de existir en nuestro país numerosas fábricas, y lo mismo ocurre con las pastas y los dulces.

El tráfico en harinas es importante. En el año último llevaron los yanquis 13.642 kilos de harina de trigo, los franceses 1.212.152 kilos y los ingleses 259.355 kilos. De España la cantidad llevada fué muy corta, con relación á la extranjera, á pesar de existir sobreproducción en nuestro país, hasta el punto de que uno de los temas propuestos en la Asamblea de harineros celebrada en Madrid, es disminuir la producción, en lugar de buscar su salida en los mercados extranjeros.

El jabón es otro producto que la fabricación española podía enviar á Melilla, en la seguridad de que no habría de ser difícil que encontrara consumo. En 1908 sólo llevamos allá 290 kilogramos de jabón común mientras que Francia envió 18.392 é Inglaterra 153.805 kilos.

En Melilla no rige el monopolio de cerillas. Sin embargo, no se envía este producto desde la península. En cambio, solamente Italia, envió el año pasado 13.411 kilos de fósforos.

Respecto al café, ocurrirá otro tanto. Nuestros comerciantes no enviaron el año anterior un solo kilo, mientras que Francia y otros países introdujeron más de 20.000 kilos.

El comercio inglés llevó en 1908 tejidos de algodón por valor de millón y medio de pesetas, en tanto que

los productos españoles no explotan aquel mercado.

Alemania, á pesar de la distancia que la separa de nuestra plaza africana, introdujo también buena cantidad de tejidos de lana y algodón el año último, cuyo valor excedió de 60.000 pesetas.

Por lo que toca á siderurgia, los franceses enviaron 6.590 kilos, los ingleses 8.263, los españoles 15.486 y los alemanes 782.837.

En punto á los azúcares ocurre otro tanto.

España introdujo 3.560 kilos; Inglaterra, 9.541; Alemania, 76.490, y Francia, 1.560.488.

Mucho puede hacerse oficialmente, pero corresponde una buena parte á la acción privada, para ganar un mercado que debiera ser esencialmente español.

¿Quién supiera escribir!

Existe el propósito, según informan algunos periódicos, de estudiar una ley de protección á los animales, semejante á la ley que existe en Francia. El propósito no puede ser más plausible.

Proteger á los animales es digno de cultura. Ahora lo que hace falta saber es si entre los animales tiene tanta virtud como entre las personas el consabido precepto ó máxima: «Quien bien te quiera, te hará llorar.»

Ante todo, una pregunta: ¿Lloran los animales? Hay quien dice que sí y quien dice que no; pero si no lloran, por lo menos, se quejan. No digamos que suspiran, pero á veces les falta poco.

¿Quién no ha oído quejarse á los cachorros? ¿Cuantos corazones infantiles y compasivos, han sentido profunda piedad ante esos lloriqueos perrunos! Las lágrimas, las quejas, los lamentos, los gruñidos son expresiones de dolor.

El dolor inspira siempre piedad. La ley de protección á los animales, es por consiguiente esencialmente pia.

¡Pia! Si señor, y en tal concepto sumamente laudable. Los animales, como la gente del pueblo, á que se refiere el consabido cantar, también tienen su corazónito.

El corazón de un perro, de un gato, de un jumento, merecen consideración. ¿Cómo no! Esos animales no hablan como las personas, quizá no sienten como los humanos; pero es indudable que padecen.

Sus padecimientos son físicos, y á ello se trata de acudir con el consiguiente remedio en la supradicha ley protectora; pero ¡mechis! va á resultar que las personas, las del arroyo se entiende; esas que están condenadas como pelillo de barquillero á girar impulsadas por el infortunio, son de peor condición que los supradichos jumentos, gatos y perros.

¡Y hay que ver! Los animales, que se sepa, sólo sufren ó pueden sufrir padecimientos físicos, los morales no les molestan como á las personas. Al menos eso dicen las inteligencias excelsas de los sabios más eminentes.

Una perra, es un suponer, le falta á su compañero de jauría y como si ná, morenal! Ni se pone hosco, ni se enfada, ni siquiera muestra la menor inquietud. «Eso sí, la pone cara de perro! pero eso no quiere decir nada. Las fibras de su corazón, sus delicados sentimientos no sufren ni padecen. El perro sigue tan complacido, tan obsequioso, tan feliz con su amable compañera.

Entre las personas, eso mismo que entre los animales, no tiene nada de particular, produce disgustos, inquietudes, dramas, hecatombes. Ahí está, por demostrarlo el famoso y actual proceso parisiense.

La ley Grammon, protege en Francia á los animales. En España se va á copiar; se está ya estudiando. Cuando esa ley sea efectiva entre los españoles habrá muchas personas que de tumbó en tumbó irán rodando como pelotas por las calles, empujadas por la adversidad, sin otro amparo que el de Dios; ni otro paradero que el asilo, el hospital, el manicomio ó la cárcel.

¿Quién supiera escribir!

Abel Imart.

LEY FORESTAL EN CHILE

Acaba de publicarse la siguiente que nos conviene conocer, para ser adaptada en parte en nuestro país, tan descuidado en esta materia:

Artículo primero.—Para los efectos de esta ley se consideran terrenos forestales todos los inadecuados para los cultivos continuados de agricultura, como son las dunas, arenales, desnudos, cajas de ríos, vegas y pantanos no desecables, terrenos salobres, faldeos de cerros con declive mayor de 36°, las lomas y faldeos que se agrietan con los lluvias y finalmente todos los terrenos pobres é improductivos.

Art. 2.º Prohíbese en absoluto en los terrenos forestales:

- Las rozas á fuego.
- La corta de madera ó leña, durante

el periodo del año en que las matas no rebotan.

c) El desoortezamiento de los quiyales, linque y peumos sin previa corta de los árboles en la época oportuna, y d) La corta del algarrobillo para la leña y la recolección de frutos verdes.

Art. 3.º Es excepcionalmente permitida la roza á fuego, previo aviso del particular á la Inspección de Aguas y Bosques, con la obligación de replantar los bosques destruidos en el año próximo. En caso de que el particular no de cumplimiento á la replantación en el plazo fijado, pagará una multa equivalente al doble del valor de los árboles explotados, pero en ningún caso esta multa puede ser inferior de 100 pesos por hectárea.

Art. 4.º Se prohíbe en absoluto la corta de árboles en una extensión no menor de dos cuadras en todo sentido de los nacimientos de las vertientes, cuyas aguas hayan sido adquiridas para riego de otras propiedades diversas de aquellas en que estuviere la vertiente.

Art. 5.º Facúltase al Presidente de la República para que proceda administrativamente á expropiar terrenos en los cuales la falta de bosques cause perjuicios de terceros, como ser dunas, arenales, cajas de ríos, faldeos de mucha pendiente ó agrietados y rodados vecinos á caminos públicos, líneas férreas ú otras obras públicas.

Art. 6.º Entregarse á la Inspección de Aguas y Bosques, para el cultivo y conservación de los mismos; todos los terrenos de colonización; terrenos baldíos y los que herede el Fisco, siempre que se trate de terrenos inadecuados para otros cultivos agrícolas.

Art. 7.º Cada una de las infracciones de esta ley se castigará con una multa de 100 á 1.000 pesos ó con los días de prisión correspondientes.

Art. 8.º Encárguese al Presidente de la República la reglamentación de los bosques y deróguese el inciso 4.º del artículo 16, título 4.º de la ley de Municipalidades.

JUNTA DE DEFENSA PROVINCIAL

(Continuación de la Lista de señores asociados.)

Junta local de Cañamaque.

Presidente, don Eugenio Díez las Heras; Vocales, don Francisco Giménez Calleja, don Fenctoso Fernández Martínez, don Juan Francisco Sanz y Sanz, don Francisco Giménez Sánchez, don Augusto Sánchez Martínez y todos los vecinos de este pueblo.

Junta local de Villasayas.

Presidente, don Trifón Rangil Pastor, Vocales, Pablo Jodra Alonso, don Luis Mayor Ayllón, don José Sancho Alfaro, don Gregorio Gallego Rodríguez, don Eusebio Antón Pastor, don Tomás Ramos Latorre, don Benito Aguilera Cercadillo, don Pedro Ballesteros Pasenal, don Prudencio Pastor Abad y todos los vecinos de esta villa.

Junta local de Monteagudo.

Presidente, don Telesforo López Muñoz; Vocales vicepresidentes, don Pedro Escalada Mayor, don Diego Hernández; don Domingo Escalada, don Domingo Garro Escalada, Secretario, don Pedro Blázquez Martínez y todo el vecindario en general, ó sea todos los vecinos.

Junta local de Escobosa de Almazán.

Presidente, don Víctor Giménez Gutiérrez; Vocales, don Felipe Elvira Leñero, don Valentín Lapeña Gallego, don Florencio Jodra Rupérez, Secretario; don Modesto Rabio Calvo.

Asociados.—Don Aniceto Cervero Gallego, don Pío Jodra Rupérez, don Domingo Lapeña Gallego, don Domingo Borque Jiménez, don Eusebio Elvira Chamorro, don Pedro Giménez Almajano, don Víctor Gallego Fernández, José Martínez Marcos, don Isidoro Martínez Latorre, don León Elvira Lapeña, don Manuel Tarancón Galjo, don Antonio Tarancón, don Mariano Jodra Rupérez, don Pantaleón Tarancón, don Pedro Garjo Cervero, don Antonio Elvira, don Antonio Gallego, don Santiago Elvira, don Genaro Elvira Morón, don Salvador Valtuena Pinilla, don Juan Elvira Leñero, don Laureano Garjo Cervero, don Juan Gallego Lapeña, don Raimundo Jiménez, don Mauricio Garjo Cervero, don Sebastián Elvira Muñoz, don Elías Muñoz Cervero, don Ignacio Garjo, don Saturnio Santa Cruz, don Bernabé Hernández y don Mariano Lapeña.

Junta local de Puebla de Eca.

Presidente, don Valentín Palacios; Vocales, don Buenaventura Cabeza, don Silverio Ortega, don Santos Peña, Secretario, don Pablo González y todos los vecinos de esta localidad, cuya lista si es necesaria se mandará al primer aviso.

Junta local de Adradas.

Presidente, don Francisco Taberno Moreno, Vocales, don Marcos Martínez Taberno, don Cipriano Huerta Giménez, don Raimundo Huerta Romero, don Manuel Granada García, Secretario, don Jacinto Cedazo Tirubiano.

Asociados.—Don Gabriel Yagüe, don An-

tonio Martínez, don Nicolás Hernando, don Casiano Tarancón, don Antonio Cadazo, don Atanasio García, don Lucas Marco, don Jerónimo Tabarnero, don Sotero Gómez, don Román Resurrección, don Martín Marco, don Casimiro Hernández, don Pedro Huerta, don Esteban Lapeña, don Domingo Farola, don Anofre Tabarnero, don Gabriel Martínez, don Victoriano Vela, don Julio Moreno, don Gregorio Gutiérrez, don Pedro Egido, don Pedro Egido, don Fidel Granada, don Guillermo Garrido, don Pablo Moreno, don Agustín Huerta, don Pío Cedazo, don Paulino Huerta, don Julián Bartolomé, don Inocente Molinero, don Esteban Lapeña Martínez, don Laureano Molinero, y don Bernabé Molinero.

Junta local de Rioseco.

Presidente, don Eugenio Ransanz Gracia, Vocales, don Tomás García Chico, don Mariano Caballero Vicente, don Casimiro de Juan Gómez, don José Ortega González, Secretario, don Ladislao Blanco Caste-

llano y los 200 vecinos de que se compone este distrito.

Junta local de Torrevicente.

Presidente, don Marcos Ruiz Antón, Vocales, don Miguel Hijos Sanz, don Evaristo Andrés Varas, don Antonio Antón Moreno, don León Sanz Varas, don Felipe Arribas Vaqueriza, y Secretario, don Ciriano Moreno Casado.

Asociados.—Don Eduardo Ortega, don Manuel Antón, don Román Medina, don Hilario García, don Fernando López, don Bonifacio Hijos, don Melquíades Barrio, don Sixto Antón, don José Ruiz, don Laureano Hijos, don Agustín Hijos, don Ramón Poza, don Alejandro García, don Ramón Andrés, don Cipriano Hijos, don Lucas Ayuso, don Cipriano Ayuso, don Estanislao Antón, don Timoteo Hijos, don Quirico Hernández, don Juan Sanz, don Faustino Antón, don Nicolás Molina, don Antonio Ruiz, don Ignacio Ruiz, don Demetrio Ruiz, y don Miguel Varas. (Se continuará.)

Ferrocarril Olvega-Castejón.

Con dolorosa sorpresa hemos leído en el último número que recibimos de nuestro apreciado colega *La Ribera de Navarra* el siguiente artículo, que titula *Para terminar*, y dice así:

«Impresionados ante el triste espectáculo que estamos presenciando, con motivo del desdichado asunto del ferrocarril de Castejón-Olvega, en el que, después de haberse hecho mucho mientras todos hemos caminado unidos, vuelve a reinar la desunión y el barullo que tan funestos resultados produjo antes y volverá a producir ahora, nosotros, que solo nos propusimos el bien de los pueblos, cuando por unos y por otros se nos afirma que ese bien consiste precisamente en lo contrario de lo que nosotros creemos, nos retiramos modestamente por el foro, dejando el campo completamente libre a nuestros adversarios de hoy.

Antes de dar por terminada nuestra misión, dejaremos consignado lo siguiente:

- 1.º Sin la celebración de la Asamblea y sin los trabajos de la Comisión Ejecutiva, no se hubiera realizado el impulso que en las obras se observa hoy.
- 2.º La Comisión Ejecutiva, se ha limitado a cumplir lo acordado por la Asamblea.
- 3.º Creemos firmemente que el actual estado de las cosas no es lo que los pueblos tienen derecho a esperar: si los hechos nos dicen un día que estamos equivocados así lo confesaremos, sin humillaciones de ninguna clase, porque podemos estar en un error, de buena fe por supuesto; si los hechos nos dan la razón, también lo confesaremos y entonces esperamos que nos hará la justicia que hoy se nos niega.
- 4.º Lo solicitado por la Comisión Ejecutiva ha sido el cumplimiento de las Leyes, sin fijarse más que en lo que a los pueblos interesa, porque honradamente entendía que solo el Estado puede dar solución satisfactoria a este complicado negocio.

En lo sucesivo no volveremos a ocuparnos en este asunto, hasta que los hechos demuestren de parte de quien está la razón; por lo tanto, ya no insertaremos ninguna clase de escritos relacionados con el desdichado ferrocarril, a no ser que las circunstancias lo demanden.

Con gran entusiasmo acometimos esta empresa: grandes han sido los elogios que se nos han tributado y los agradecemos con toda el alma; no menos grandes han sido nuestras amarguras al contemplar la desunión de última hora, pero estas las damos por completo al olvido.

Sean las que quieran las censuras que a la Comisión Ejecutiva se dirijan, no las recogeremos, ni para impugnarlas; aguardamos los hechos, y esos se encargarán de dar la razón a quien la tenga.

Al retirarnos definitivamente de este asunto, permitámonos consignar que sentimos la satisfacción del deber cumplido, aunque se da el caso de que no hemos conseguido llevar el convencimiento a todos los ánimos, sin duda porque nuestra escasez de luces no ha podido encontrar argumentos irrefutables.

Con la misma libertad de acción con que iniciamos nuestra humilde campaña, la damos por terminada, con gran pena, eso sí, pero sin que nos duela, puesto que nada perdemos nosotros, como nada hubiéramos tampoco ganado en caso contrario.

Un abrazo sincero y entusiasta a los queridos colegas que incondicionalmente han estado a nuestro lado: su actitud jamás la olvidaremos.

En nombre de los intereses populares tomamos la pluma en nuestras manos el primer día: hoy se nos da a entender, con la desunión actual, que esos intereses reclamaban imperiosamente nuestro silencio, y por eso callamos: las responsabilidades en su día se exigirán.

—Si, que vengan las responsabilidades antes de seguir adelante.

Y en tanto nos dolemos mucho, muchísimo, de la determinación de *La Ribera* y de su digno director señor Falces, al lado del cual y su periódico estábamos, y estamos, pues cuando él ha tomado con su diario

tal determinación, seguramente que no le faltan sobrados, sobradísimos motivos para ello. Y quien como nosotros le dimos incondicionalmente nuestra representación, y hace apenas días que se la acabamos de reiterar, consecuentes siempre con nuestra manera de pensar, de sentir y de obrar, al lado de *La Ribera de Navarra* y del señor Falces nos quedamos, como periodistas y como asambleístas.

Hágase en el asunto toda la luz que sea necesaria hacer, y exijan esas responsabilidades allí donde quiera que existan y a quienes quiera que ellas alcancen, pues tales extremos, son los primeros a determinar en absoluto, desde hoy.

El ferrocarril en bien de las comarcas interesadas, lo es todo como obra de interés general, y como *La Ribera*. Falces y nosotros, con nuestros colegas consecuentes en cuanto se acordó, no hemos enarbolado otra bandera que esa, tan noblemente, tan desinteresadamente, tenemos derecho a que se diga a la faz del país todo lo sucedido en divergencias y en no divergencias como en el seno mismo de la COMISIÓN EJECUTIVA si ahí estuviese el motivo ocasional, ó en donde quiera que radique, porque nosotros ningún conocimiento concreto y exacto tenemos de ello.

Como *La Ribera de Navarra* y el señor Falces, hacemos hoy, pues, punto final en el asunto.

Hágase, cuanto antes mejor, la luz de todo lo sucedido.

Sucesos Desgracias.

Un celador desaparecido.

Noticias recibidas de Zaragoza dan cuenta de una misteriosa desaparición ocurrida en Gallur, la cual está dando lugar a suposiciones de todas clases y a activísimas pesquisas del Juzgado y de la Benemerita.

Daniel Rallado González, de 28 años, que prestaba servicio en Calatayud como celador de Telégrafos, obtuvo dos días de licencia para marchar a su casa de Gallur, a pasar con su familia la Nochebuena.

Así lo hizo, y transcurridos los dos días el 26, de madrugada, dispuso a regresar a Calatayud.

Daniel debía tomar el tren que pasa por Gallur a las tres de la madrugada, para dirigirse en él a Casetas y marchar desde allí a Calatayud, y temiendo no despertarse a tiempo decidió no acostarse.

Como a la una de la madrugada notase que se le iba apoderando el sueño, decidió irse a la estación con objeto de no dormirse.

Lo hizo así, marchóse de casa, y todos en ésta creyendo desde entonces en Calatayud.

Diez u once días han transcurrido, y nada ha vuelto a saberse de Daniel Rallado.

Ni en Gallur ni en Calatayud tienen de él la menor noticia.

Se han hecho averiguaciones de todo género y han resultado infructuosas. Y contribuye a aumentar la confusión el hecho de que el viajero ni aun siquiera llegó a tomar el tren, toda vez que en la estación le conocían todos y no recuerdan haberle visto por allí en la madrugada del día 26.

¿Qué le pudo ocurrir a Daniel desde su casa a la estación?

Así las cosas, no es de extrañar que todos se dediquen a hacer conjeturas más ó menos verosímiles acerca del suceso.

Pero entre todas ellas, hay una que es la más racional porque muy bien podría comprobarse.

Parece ser que alguien vió a Daniel en un café, en las horas que median entre la una y las tres de la madrugada, hora en que debió tomar el tren.

Y también parece ser que Daniel jugó. ¿Ganó? ¿Perdió? No se sabe.

Algunos suponen que el celador debió ganar alguna gruesa cantidad, y llegan a sospechar que después fué asesinado por los que perdieron.

Hay verdadera ansiedad por conocer lo que existe en el fondo de este suceso.

Dos sargentos heridos.

En la madrugada de anteayer ocurrió en Barcelona un suceso extraño en las proximidades del cuartel de Santa Madrona.

Parece que unos grupos de paisanos se presentaron de improviso y dispararon sus armas, hiriendo a un sargento de Artillería en un brazo.

Otro sargento salió en persecución de los agresores, logrando alcanzar a uno en el Paralelo; pero éste, al verse perseguido de cerca, volvióse de repente y dió al sargento un fuerte garrotazo que le hizo caer en tierra, dándose a la fuga.

A consecuencia de lo ocurrido se instruyeron diligencias por la autoridad militar.

El gobernador civil de Barcelona, señor Suárez Inclán, quita importancia al suceso, declarando que cree que se trata de gente maleante que fué al sitio indicado a poner en práctica uno de tantos desafíos como acostumbra. Se hicieron varios disparos y dió la casualidad de que resultó herido el sargento.

En virtud de estas diligencias fué detenido un hombre apodado «El húngaro grande», que parece ser el jefe de los quincenarios de la barriada, muy conocido de la policía.

La trata de niños.

Una cuadrilla de miserables.—Niños vendidos por sus padres.—Contrato de alquiler de una criatura.—Encarcelamiento de seis personas.

En el pueblo de Logrosán (Cáceres) se está instruyendo un proceso llamado a alcanzar gran resonancia. Por lo menos es necesario que la alcance, para que los horribles delitos de este caso no se repitan, y para que los muchos explotadores de niños que por España circulan libremente, tropecen, no solo con la sanción legal, sino con la vigilancia y la execración de las personas honradas.

El día 20 de Noviembre llegó a Logrosán una compañía que se llamaba cómico acrobática, de vagabundos miserables. Componíanla tres «familias», que merecen especial mención.

En la primera figuraban como matrimonio Manuel Gastón, de cuarenta años, y Herminia Pérez Dols, de treinta, y como hijos, Magdalena Martínez y María N. Claro está que ni el matrimonio es tal ni los hijos son sus hijos. La pobre Magdalena fué «vendida por su madre» en unión de otro hermano mayor, de quien no se tiene noticia porque huyó al recibir los primeros malos tratos de sus compradores. La niña María, que ahora cuenta unos catorce años, fué robada, arrebatada de los brazos de su madre, cuando tenía dos años solamente, en las cercanías de Portugal.

El segundo «matrimonio» lo forman Emilio González, de treinta años, y Dolores Padrón, de cuarenta. Como hijo suyo figura un niño, Pedro N., alquilado a la pareja por los padres. En el contrato de alquiler, redactado por mano que puede ser experta y con todas las fórmulas legales, se impone una condición: que Emilio y Dolores devuelvan el niño al cabo de diez años, cuando le hayan enseñado perfectamente a ser titiritero. Este infame, incompensable documento está firmado en Piedrahíta.

El niño Pedro cuenta hoy once años, sabe descomponerse y hacer payasadas y no se acuerda de sus padres. Tiene solo una ligera idea de cierto hermanito suyo, a quien cree que reconocería si se lo pusieran delante.

La tercera familia son María Leonor Dols, madre—dice ella—de Herminia; su hijo Gaspar Pérez Dols, y dos niños, José, de ocho años, y Cayetano, de siete. Los niños según sus detentadores, proceden del Hospital de Barcelona.

«Llegada a Logrosán la «troupe», anunció y dió una función el día 22 de Noviembre; y no dió más porque estallaron entre sus miembros antiguos rencores que han sido un gran bien para la justicia humana.

El grupo Leonor-Gaspar estaba reñido con los otros dos, hasta el punto de que se alojaban en posadas diferentes. Manuel Gastón, el jefe de la Compañía, que quería deshacerse a todo trance de su supuesta suegra y de la niña Magdalena, presentó al Juzgado el mismo día 22 una denuncia de haber querido envenenarla.

El juez, don Salvador Alarcón, se apresuró a depurar la denuncia, y ante él compareció la niña Magdalena. Turbada, llorosa, con acento inconfundible de verdad, negó haber intentado cometer el crimen y mostró su cuerpo herido, atormentado por el bárbaro Manuel Gastón, que la había apaleado de un modo brutal para obligarla a declararse delincuente. El juez la inquirió cariñosamente, y la pobre muchacha empezó a desoír el velo que ocultaba tantos horrores como van descubriéndose en la instrucción del suceso.

«Decretada la prisión de Manuel, Emilio, Garpar, Herminia, Dolores y María Leonor, y el ingreso en el Hospital provincial de los niños, éstos salieron para Cáceres tiernamente despedidos por el pueblo de Logrosán.

Los niños pequeños lloraban desesperadamente abrazados a Magdalena, a quien llamaban madre. Ciertamente lo había si-

do para ellos esta criatura heroica, digna de premio y alabanza.

La infeliz mártir era quien sufría más duros tratos en la vil «sociedad». Sufría día y noche las iras de las mujeres y la odiosas persecuciones de los hombres, y a todo resistía con virtud y entereza maravillosas. Levantábase al alba para cuidar los niños; era durante el día criada de todos, y se veía forzada a tomar parte en los ejercicios gimnásticos con las carnes medio desnudas.

Y tantos han sido los golpes que la infeliz recibió durante su vida—dice un testigo de estos sucesos,—que su musculatura estaba insensible como la de los animales hartos de palos; el cuerpo lo tiene lleno de erosiones, y todavía sufre dolores de vientre y estómago, consecuencia de verdaderas coces humanas.

Se espera con ansiedad averiguar nuevos detalles de este drama que avergüenza tanto y que tan enérgicamente debe ser castigado.

En el Concejo.

Las Comisiones.

Fueron anoche los asuntos que se trataron en la sesión, no de extraordinaria importancia, pero la labor del nombramiento de las Comisiones municipales fué la labor mas larga de papeletes tendido.

Vamos, pues, sin perjuicio de dar noticia de lo demás, a hacerlo de las tales Comisiones municipales que son nada menos que diez, por el orden siguiente:

De Hacienda:
Presidente, don Santiago Ruiz Lería.
Vocales: Don Daniel Gil, don José María Pascual, don Isidro Ramírez, don Emilio Vázquez y don Leopoldo Cecilia.

De Montes:
Presidente, don Santiago Ruiz Lería.
Vocales: Don Servilio Robles Sanz, don Vicente Alvarez, don Isidro Ramírez, don Leopoldo Cecilia, don Simeón Labanda y don Pedro Villanueva.

De Consumos:
Presidente, don Emilio Vázquez.
Vocales: Don Daniel Gil, don Vicente Alvarez, don Eduardo Urraca y don Pedro Villanueva.

De Policía urbana, Obras, Incendios y Planos de población:
Presidente, don Servilio Robles Sanz.
Vocales: Don José María Pascual, don José Sanz Oliveros, don Isidro Ramírez, don Vicente Alvarez y don Cándido Medina.

De Instrucción pública:
Presidente, don Santiago Ruiz Lería.
Vocales: Don Pedro Villanueva, don Daniel Gil, don José Ruiz Ocoñ, y don Eduardo Urraca.

De Positos:
Presidente, don José Sanz Oliveros.
Vocales: Don Pedro Villanueva, don José María Pascual, don Cándido Medina y don Simeón Labanda.

De Gobierno Interior:
Presidente, don Santiago Ruiz Lería.
Vocales: don José Ruiz Ocoñ, don Daniel Gil, don Emilio Vázquez y don Eduardo Urraca.

De Beneficencia y Cementerios:
Presidente, don Servilio Robles Sanz.
Vocales: Don José Sanz Oliveros, don Cándido Medina, don Emilio Vázquez y don José María Pascual.

De Fiestas y Mercados:
Presidente, don Vicente Alvarez.
Vocales: don Pedro Villanueva, don Edgardo Urraca y don Simeón Labanda.

De Festejos, Jardines y Paseos:
Presidente, don José Sanz Oliveros.
Vocales: don Isidro Ramírez, don José Ruiz Ocoñ, don Cándido Medina y don Leopoldo Cecilia.

— Ya lo sabe el vecindario; las Comisiones son diez.

Los Ediles, son catorce y el Alcalde Presidente, uno, (natural).

Cuando se trate de Hacienda, por ejemplo, los de la Comisión correspondiente serán los que informen en el asunto. Cuando de Montes, los pertenecientes a la comisión nombrada.

Cuando de Jardines, id. id.

Cuando de Consumos, id. id. *peridem.*

—Y a propósito de CONSUMOS. ¿Qué les parece a los señores Ediles de esta Comisión lo hecho y logrado en bien de los intereses municipales en Tarragona y Lérida, de que hablamos en el número anterior?

Anoche en el Concejo no se trató de esto, pero de los arbitrios no fué mala la discusión.

Y de todo hay que hablar, tratar y resolver, para bien del vecindario.

N.

Instrucciones a los emigrantes.

Por el señor Gobernador civil de Santander se ha publicado la siguiente circular:

«Con el fin de prevenir en lo sucesivo las dificultades que viene ofreciendo la identificación de los emigrantes que se proponen embarcar en las condiciones establecidas por la ley de 21 de Diciembre de 1907, es necesario que los interesados tengan presente las siguientes instrucciones:

1.º Todo emigrante mayor de catorce años deberá llevar su cédula personal, si es que por la ley no está exento de este impuesto. (Art. 8.º del reglamento.)

2.º Las condiciones referentes a la edad se acreditarán por medio de certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado municipal correspondiente, si el emigrante

hubiera nacido con posterioridad al día 1.º de Enero de 1871, ó, en otro caso, con la fe de bautismo, expedida por el cura párroco del lugar de su nacimiento. (Artículos 4.º y 5.º de la ley y 1.º, 5.º y 7.º del reglamento.)

3.º La circunstancia de no estar sujeto a procedimiento ó condena, se acredita por medio de una certificación expedida por la Dirección general de Prisiones ó por medio de un testimonio expedido por el secretario del Juzgado municipal de la localidad de la residencia del emigrante. Cuando en dicha localidad existiera Juzgado de instrucción ó Audiencia provincial, serán expedidos estos testimonios por los secretarios respectivos. (Art. 3.º de la ley y 14 del reglamento.)

4.º Las condiciones referentes al servicio militar se acreditan del modo siguiente:

A) Cuando hayan cumplido tres años de servicio activo, por medio del pase expedido por el Cuerpo ó unidad de que dependan ó procedan, haciéndose constar por la autoridad ó jefe correspondiente que le comprende la autorización para emigrar, según la ley.

B) Cuando lleven más de dos años como excedentes de cupo, por medio del pase expedido por el jefe de la zona respectiva, en el que constará que no fueron llamados en ese tiempo a cubrir bajas.

C) Cuando fueren sustitutos, por medio del pase de la zona, certificándose en él por el jefe de la misma que el sustituto ha pasado a la situación de reserva activa.

D) Cuando fueren totalmente excluidos por cortos de talla ó por defecto físico, por medio del certificado expedido por la Comisión mixta de Reclutamiento, en el que constó la exclusión.

E) Cuando fueren excluidos temporalmente y han cumplido todas las revisiones precisas para la exclusión total, por medio del pase expedido por la zona respectiva en el que así se exprese.

F) Cuando fueren exceptuados por razones de familia y hayan pasado las revisiones reglamentarias, por medio del certificado de la zona y permiso de la persona que determine la excepción, ó de su tutor, si aquella es menor de edad.

G) Cuando sirvieran en colonias agrícolas ó minas del Estado, por medio del certificado de sus directores, visado por el jefe de la guardia civil, de haber cumplido en ellas el tiempo legal.

H) Cuando fueren excluidos por pertenecer a una Comunidad religiosa, el certificado del Rector, donde conste que dejaron la «carrera eclesiástica», pasado el tiempo legal, ó que recibieron órdenes sagradas.

I) Cuando pertenezcan a la infantería de Marina, acreditarán su situación con los mismos documentos que sus similares del Ejército, expedidos por el jefe del respectivo regimiento.

J) Cuando pertenezcan a la inscripción marítima, por medio de una autorización escrita del Comandante ó Ayudante de Marina, director local de Navegación del puerto de embarque, quien lo expedirá, si procede, previo examen de la licencia ab initio, ó pase a la reserva, ó cédula de inscripción del interesado, según la situación en que éste se encuentre.

En las épocas en que esté prohibido emigrar a los que no cumplieron las obligaciones del servicio militar, ó a los sujetos a la primera ó segunda reserva, deberán aquellos a quienes no alcance la prohibición proveerse de los documentos que así lo acrediten, expedidos por la zona respectiva. (Artículos 3.º de la ley y 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 9.º y 10 del reglamento.)

5.º Las autorizaciones para emigrar, concedidas por los padres, maridos ó tutores, se acreditarán por medio de la oportuna licencia, otorgada por aquellos ante el Jefe municipal de la localidad de su residencia. (Artículos 5.º de la ley y 6.º, 7.º y 11 del reglamento.)

Las defunciones de los padres ó maridos, así como los matrimonios, se acreditarán por medio de los oportunos certificados expedidos por los Juzgados municipales correspondientes. (Artículos 5.º de la ley y 6.º, 7.º y 8.º del reglamento.)

—La única legítima *Sal Vichy-Etat* para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. Exíjase *Sal Vichy-Etat*. Recházense las imitaciones 45-46.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Joven suicida.

Ha aparecido muerto en la casa de sus padres, en el pueblo de Bordejé el joven de 29 años Joaquín Pérez y Pérez, y según las averiguaciones hechas, resulta que se trata de un suicidio, aunque no se tiene detalle del motivo que le impulsase a tomar tan fatal determinación.

Se le ha encontrado en la cámara de la casa con una apretadera al cuello que enganchó a una anilla para suicidarse.

Por agresiones.

Por la Guardia civil del puesto de Montegudo, ha sido detenido en las inmediaciones de la villa, el vecino y propietario de la misma Lázaro Baltrán por haber agredido a su vecino Domingo Garro Escalada con una garrocha primero y de la cual sacó un estoque y repitió con él la agresión ante dos testigos presenciales.

Muchacha fugada y vuelta al redil.

En término municipal de Velamazán, la Guardia civil de Berlanga de Duero, ha detenido a la muchacha de catorce años de edad Cludia Giménez Torrente, que se había fugado de la casa de unos tíos suyos con los que habitaba.

El comandante del puesto la entregó al Juzgado para ser conducida a la casa de aquellos, que la tenían ya reclamada.

NOVEDADES para Carnaval

Ecos y Noticias

Para dar cumplimiento a lo que previene el capítulo cuarto, artículos veintinueve y veintidos del Reglamento de la Cocina Económica...

Por Real orden de 4 del actual, se ha concedido ingreso de Farmacéutico 2.º de Sanidad Militar a nuestro querido paisano y amigo el joven e ilustrado doctor don Santiago Aparicio Llorente...

El jueves último llegó a Soria el soldado repatriado de Melilla, Victoriano Martínez, natural del pueblo de Duruelo...

Lo recibió en la estación férrea el individuo de La Cruz Roja don Elías de Marco Cascaente...

El señor Marco Cascaente tuvo el caprieho que aplaudimos, de que le acompañasen a la estación sus pequeños hijos Godofredo y Julián...

El infeliz soldado Victoriano Martínez, llega convaleciente de su enfermedad que contrajo en la campaña en la conducción de convoyes...

Durante el mes último de Diciembre, se han sacrificado en el Matadero público de Soria 1.710 reses.

De ganado vacuno mayor 16.—Terneras 108.—Carneros 252.—Ovejas 30.—Gorrones 357.—Machos cabríos 132.—Cerdos 359.—y Cabritos 406.

Todas estas reses, arrojaron un peso de 43.924 kilos 900 gramos y aunque no sabemos la cifra que devengasen por derechos de gabelle tenemos entendido que cerró el ejercicio del año 1909 con alza de beneficios el Matadero público de nuestra capital...

Y hay que ver que tiene una Administración de personal reducido y económica hasta el extremo.

Lo que bien se administra y trabaja, buenos resultados debe dar.

Según leemos hoy en La Correspondencia de España, ha visitado al ministro de Hacienda, una comisión de la «Sociedad General de Agricultores» para hablarle de varios asuntos, entre ellos del Catastro.

Hombre, que sea eso para bien de la España contribuyente de buena fe. Ello dirá para lo que sea, y debe saberse en toda la nación.

Hoy, muy de madrugada ha contraído matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de La Mayor, el estimado artista soriano Eduardo Martínez Ruiz, con la simpática y virtuosa joven Basilia Banco Chico.

Reciban los recién casados mil enhorabuena, deseándoles mucha felicidad en su nuevo estado.

Mañana domingo a las tres de la tarde, celebrará junta general la Sociedad de obreros para nuevo nombramiento de la directiva.

Según dice un diario, en el Ferrol hace un frío tremendo, hasta el punto de haberse helado el puerto, apareciendo el mar hecho un espejo de hielo en toda la bahía.

En SORIA continúa haciendo tiempo magnífico de buen sol durante el día, sin llover, ni nevar.

Hechos recibidos atentas y expresivas tarjetas, desde Barcelona, de nuestros buenos paisanos los soldados que han luchado en la campaña de Melilla, Batallón Cazadores de Barcelona, Marcelo Roglero y Benito Bañuelos...

dores de Barcelona, Marcelo Roglero y Benito Bañuelos, siendo éste, como ya saben nuestros lectores, quien halló los cadáveres del funesto Barranco del Lobo.

Reciban Roglero y Bañuelos la bienvenida a la patria y saben de veras que deseamos estrechar pronto su mano en Soria.

Esta tarde hemos recibido atenta invitación del Diputado provincial don Manuel Hilario Ayuso, para asistir mañana a las doce al palacio de la provincia y tratar del proyectado homenaje a los Sorianos Ilustres.

Con agrado, a tan patriótico asunto, asistiremos.

La cantidad de 6.000 pesetas otorgadas para caminos vecinales en nuestra provincia, ha sido reforzada por el Estado con 8.000 más.—Total 14.000 pesetas, con lo que no hay ni para apenas empezar a hacer verdaderos caminos que tan necesarios son.

En la sesión de anoche se acordó, muy en justicia, por el Ayuntamiento de Soria, gratificar con cincuenta pesetas al señor don José Jiménez como Secretario de la Junta municipal del Censo por el celo, actividad, competencia y honradez con que ha trabajado y llevado los muchos asuntos que en dicha Junta se suceden.

El Ayuntamiento de esta capital anuncia a subasta el servicio de la limpieza pública. Las bases correspondientes aparecen en el Boletín Oficial del lunes último.

Ayer a la llegada del tren a Soria tuvo que ser conducido a su casa en carruaje por haber tenido la desgracia de fracturarse una pierna, nuestro estimado paisano y amigo don Mauricio Higoalgo Arche, al cual deseamos rápida y completa mejoría sintiendo muy de veras tan desgraciado perejance.

Se ha dictado una Real orden de gubernación encareciendo a los Alcaldes de los puntos en que hayan fijado su residencia las clases e individuos de tropa, procedentes de Melilla, que disfruten licencia por enfermos, les adviertan la necesidad que tienen de justificar su existencia en debida forma, a fin de que no se entorpezca la marcha Administrativa de los Cuerpos.

Agradecemos al gerente de la sucursal en Soria de la Casa Fabril «Singer», don Anastasio Sevilla, el ejemplar del bonito calendario que nos ha regalado, publicado este año por la referida casa que ha tenido mucho gusto en editarlo, siendo el dibujo del notable artista Cecilio Plá.

Se ha ausentado del domicilio paterno en el pueblo de Palacio (agregado a Ventosa de San Pedro), el joven de dieciséis años Maximino García Carrascosa, cuyo paradero se ignora a pesar de los días transcurridos desde el 26 de Diciembre último.

D. E. P. El miércoles último falleció el Vigilante de orden público Ramón Alcázar Torres a cuyo entierro, que tuvo lugar el jueves, asistió numeroso acompañamiento.

Reciban sus desconsolada esposa, hijos y demás familia nuestro pésame. El Gobernador civil de la provincia señor García del Valle les ha donado a los hijos la caridad de veinticinco pesetas, siendo digno de encomio rasgo tan generoso.

El Casino de Numancia ha repartido entre sus socios gran número de bonos de peseta, con motivo de las fiestas de Navidad, para que los distribuyan entre las familias pobres, de cuyas necesidades tengan conocimiento, y puedan canjearlos, por especies.

El Nuevo Circuito Mercantil costó anteaer 200 raciones en la Cocina Económica que los pobres han podido adquirir para tomarlas en el comedor ó para llevarlas a sus domicilios.

Merece muchas felicitaciones la conducta de ambas sociedades y por nuestra parte se las significamos muy gustosos.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia particular, los señores don Sotero Llorente Lapuerta, Diputado provincial; don Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata, y don Dionisio Izquierdo, Diputado provincial.

Las eminencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de Vichy Etat, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidánses: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (rías urinarias), Vichy-Grande Grille (hígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No fiarse de intrusiones, por aladas con falsas denominaciones de Vichy, de aguas cuyos manantiales no existen en Vichy. Exijase Vichy-Etat.

SANTORAL.

Sábado 8.—San Luciano, presbítero, San Máximo, obispo, y Santa Gúdula, virgen, patrón de Buñolas.

Domingo 9.—San Julián, mártir, Santa Basilia, San Vidal, San Marcelino y Santa Marciana.

Lunes 10.—San Juan Bueno, San Gonzalo de Amarante y San Agatón, patrón de Icod.

Martes 11.—San Higinio, papa, San Teodosio, cenobiarca, San Salvio y San Anastasio.

Cultos en Soria.

Mañana domingo a las ocho de la misma se celebra misa de Comunión en la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor para las Asociadas Hijas de María.

También mañana domingo, a las cuatro de la tarde en la iglesia de Religiosas Clivrisas se reza el Santo Rosario por acuerdo de su Cofradía.

El piadoso ejercicio de la Asociación de Hijas de María tendrá lugar mañana como domingo segundo de mes a las cinco de la tarde en la iglesia de Santa María la Mayor y el reparto de ropas para niñas pobres.

A las cinco de la tarde en la iglesia de San Juan de Rabanera se practica mañana domingo con exposición del Santísimo Sacramento el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con Lectura espiritual y Meditación, Estación y Eneamientos, terminando los Cultos con el cántico Santo Dios, divina bendición y reserva.

En la iglesia del Salvador, también a las cinco de la tarde continúa el ejercicio de la devoción de los siete domingos al Patriarca San José, Esposo de la Inmaculada Virgen María.

ADORACIÓN NOCTURNA

Vigilia Ordinaria de Mes. - Turno de San Saturio: Del 8 al 9.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor hoy sábado a las nueve y media de la noche.

Mi sobrina PURINA ha sido curada de su anemia y recobrado por completo su salud con la Emulsión SCOTT.

Así lo escribe D. Sisilia TERAN en 1.º Marzo 1909. Santillana del Mar (Santander). La

EMULSIÓN SCOTT Emulsión modelo

es reconocida como

Al pedir Emulsión SCOTT no os dejéis persuadir aceptando otra.

En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

MARIANO DE M. MARTELL MÉDICO Especialista en enfermedades de Cirugía general y de la vista. Consulta de once a una. Plaza Mayor, 6. —12— Berlanga de Duero.

Por Telégrafo.

De nuestro Corresponsal. Madrid 8 de Enero.

Sin Consejo de ministros.

Hasta que regrese de Melilla el señor Gasset y el señor Barroso que marcha hoy a Valencia, no se celebrará Consejo de ministros según ha manifestado el señor Gasset al que se dice que se le encuentra algo preocupado, sin determinarse nada concreto.

Visitas y Paseos.

Esta tarde visitará S. M. el Rey Alfonso XIII los Cuarteles del Conde Duque y Jetafe con el acompañamiento de varias entidades militares y civiles.

La Reina Victoria, acompañada de sus hermanos, han ido paseándose a caballo, a la Casa de Campo.

No ocurre ninguna otra regia novedad.

Relevos en Marina.

A consecuencia del real decreto sobre edad reglamentaria, se les ha concedido el retiro a varios Capitanes de navío y en breve serán relevados algunos Comandantes de buques.

Lancha encontrada.

Telegrafista del puerto de Gijón, que en la altura del Cabo de las Peñas el vapor pesquero «Lola» ha encontrado la lancha perdida en alta mar titulada «San Antonio» habiéndola encontrado completamente volcada, habiendo perecido los nueve hombres que la tripulaban.

Dimisiones y nombramientos.

Se ha firmado, admitiéndola, la dimisión que ha presentado el Inspector General de Policía de Barcelona don Francisco Muñoz.

Se ha nombrado Delegado Regio de enseñanza, de Valencia, al señor Sánchez Bergón.

Disponiéndose de la vacante de la plaza de Inspector de Sanidad exterior, se ha acordado pase este cargo a los efectos de Concurso entre los médicos directores de Estaciones sanitarias de Puertos.

Ha sido jubilado con los honores de Jefe Superior de Admón. a don Mariano Vall Inspector Jefe que era de Sección de Telégrafos y se ha nombrado para sustituirle a don Antonio Alvarez Luaces.

De lo de Melilla.

Apenas nada, y de la Campaña ninguna novedad.

El parte oficial se concreta hoy a manifestar que el vapor «Mahón», ha marchado a Málaga con 111 enfermos.

De Política.

Ni una palabra más.

El Corresponsal.

INSTITUTO de curación de enfermedades de la piel y de garganta, nariz y oídos, dirigido por el reputado especialista don Alfredo Gallego, Paseo Recoletos, 31, Madrid. En fetidez aliento y lupus (orina), su tratamiento es el único que hace desaparecer tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcio. Patente, 1.ª clase n.º 164.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra. TODO POR 35 CÉNTIMOS

NUEVO TALLER

Se hacen reparaciones y reformas en toda clase de máquinas.

GIMÉNEZ Y BEZARES

Calle de los Estudios, 1, SORIA

Almanagues.

Muchos se podrán publicar para el próximo año de 1910, pero hay tres Almanaque que son tres joyas, utilísimas a todo el mundo.

Tales son: El Almanaque Bailly y Bailleur, que contiene Nuestro porvenir, Agenda para 1910, Momentos del año, Agenda agrícola perpetua en España y América, Guía del capitalista español, Historia del año, El conjunto del sistema presente y porvenir de la tierra, El terremoto de Messina, Historia de la tierra; La iglesia independiente Filipina, Música, La canción del Mambri, Historia de la República Helvética, La amenaza de las razas, Fechas más notables de la historia de España, Reyes y Jefes del Estado, Historia de la independencia americana, La mujer en el siglo XVIII, Alberto Durero, Pequeña guía de un viaje a América, América, Ruta futura a la América del Sur, El futuro camino de la India, El porvenir del pacífico Teatro de las guerras militares y comerciales de mañana, Los países más poblados del mundo, Dominio y expansión de las lenguas mundiales, La emigración española, Distancias que pueden recorrerse en una misma dirección, Los nuevos uniformes del ejército español, El año filatélico, La descomposición de los colores, La producción universal del petróleo, Significado y producción de palabras inglesas de frecuente empleo, Historia y leyenda de Barba Azul, Tipografía del porvenir, el lenguaje criollo, El carácter por el nombre de la mesa, El arte de alimentarse, Los progresos del feminismo, La moda femenina, Labores y trabajos manuales, El peinado femenino, La habitación del hombre sano, Un gallinero barato, Defensores de la agricultura, Aprender a poder rosales, Para iniciarse con buen éxito en la cía de las abejas, Criadero lucrativo de cereales, Para cosechar verduras en todo tiempo, Para preparar uno mismo buenas conservas de legumbres, Lo que hay que saber de mineralogía, De cien ciegos noventa son por culpa de los padres, La contabilidad automática, Algunos medicamentos nuevos, Los sucesos como indicadores de enfermedades, Modo de producir la luz eléctrica, Maravillas de la telegrafía sin hilos, La vida media comparada de los animales y de los vegetales, Los sombreros de Jipi-japa, Grandes muy útiles descubrimientos y pequeñas invenciones, Ahorremos para mañana, Lo que vale un hombre según su edad, La producción siderúrgica, Un insecto que produce al año millones de pesetas, Nuestra exportación vinícola, Fisca popular, La química sin laboratorio, Curiosidades científicas, La canoa, Dificultad de varias cosas fáciles, El golf, El polo, El tenis, La pelota, Guía de Buenos Aires. Todo el texto con profusión de grabados. Vale a 6 reales reales el ejemplar, encuadernado en tela, 8 id.

El Año en la mano.—Texto original, grabados nuevos. El año astronómico, El año religioso, el año judicial, La caricatura en el extranjero, Historia del año en España, en América y en el extranjero, Agricultura práctica, Inventos y descubrimientos, Historia, Literatura, La caricatura en España; en México, su pasado y su presente; Marruecos, Haití, Venezuela, La revolución turca, La independencia búlgara, La cocina moderna, Ferias y Fiestas, Abreviaturas comerciales, La Exposición de Valencia; División marítima, ecleciástica y militar de España, Dirigibles y Aeroplanos, Atentismo, Los nuevos acorazados, Música, Muertos ilustres, Juana de Arco, Todos los Pontífices romanos desde San Pedro a Pio X., Variedades, Contendarios célebres Darwin, Larra, Lincoln, Haynd, Pablo de Céspedes, Poe, La catástrofe de Messina y Reggio Calabria, y muchas artículos curiosos e instructivos, Marruecos y España. Vale el ejemplar seis reales.

Almanaque-España.—Este tan solo cuesta diez céntimos de peseta.

CONTIENE: Calendario y Santoral completo, con el tiempo probable, lunas, eclipses, fiestas móviles, etc.—REFRANES agrícolas escogidos, correspondientes a los doce meses del año.—FERIAS de España; relación de todas ellas, con las fechas en que se celebran.—Servicios de Correos, nuevas tarifas de franqueo que regirán desde 1.º de Enero.—FERROCARRILES, precios de los billetes desde todos los puntos de España a Madrid.—TARIFAS económicas para los transportes en gran velocidad (tarifas X, 2 y X 4).—IMPUESTO de Consumos, para todos los artículos a su introducción en Madrid.—HOSPEDAJES, precios y condiciones de algunas casas de viajeros ya acreditadas de Madrid.—CANTARES escogidos, colecciones de Calendario-España que tenga el mismo número (todos estos Calendarios lo llevan en la 1.ª página) que el del premio mayor de la Lotería Nacional, en el sorteo de 23 de Diciembre de 1910.

Se venden estos Almanagues en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42, SORIA.

En casa de confianza se desean dos alumnas de la Normal de maestras, ó dos estudiantes del bachillerato ó magisterio con ó sin.

En la redacción de este periódico informarán. 3—3

Reglamento

Para el servicio de los carruajes destinados a la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia.

Se venden en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.

GUIA DEL BUEN SIRVIENTE Y DEL BUEN AMO.—Que indica las obligaciones recíprocas que deben llenar; contiene consejos muy útiles y los conocimientos indispensables a los sirvientes en general, así como las leyes a que están sometidos. Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

REGALOS DEL "NOTICIERO DE SORIA" para 1910

A toda persona que abone de una vez las cinco pesetas que importa la suscripción por año a este periódico, se le regalará un Calendario Americano ó de pared con bonito cromó, y el Calendario-España para bolsillo, que lleva un número para el sorteo de las 100 pesetas que regala el autor de dicho Calendario.

Los suscriptores que tan sólo hagan el abono de un semestre ó un trimestre, no recibirán más que el Calendario-España.

REGALO GENERAL de tres Lotes de valiosos objetos.

Primer Lote.—Dos magníficos PAISAJES pintados al óleo, tamaño de cada uno 66 por 46, llevando sus correspondientes marcos de talla fina, y

Un ejemplar de la interesantísima obra titulada El Libro de Numancia, escrito por el Académico y miembro de la Comisión científica que trabaja en Numancia, don José Ramón Mélida.

Contiene este Libro la descripción de las excavaciones practicadas en el cerro numantino, y lleva intercalados en el texto numerosos grabados.

Segundo Lote.—Un precioso Timbre, níquel, con bonito pie de bronce plateado, propio para mesa y

Una Colección, completa, de Tarjetas Postales de Soria. Además un ejemplar del Almanaque-libro de Bailly Bailliére, para 1910.

Tercer Lote.—Un elegante Estuche, caja de raso, con un juego de pluma, lapicero y raspador, de marfil las tres piezas, y Un ejemplar de la Agenda de Bufete, para 1910.

Lo mismo a los señores Suscriptores por año, que a los de semestre ó trimestre, se les darán, al verificar el abono de la suscripción, diez números talonarios que les darán derecho a los tres sorteos de los LOTES expresados.

Dichos sorteos, correlativamente, tendrán lugar en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria, el día 31 de Marzo de 1910, a presencia de cuantas personas lo deseen.

Boletín de suscripción al NOTICIERO DE SORIA. Año de 1910

El firmante D. _____ residente en _____ desea ser suscriptor a este periódico, por _____ meses, desde 1.º de Enero de 1910 a fin de _____ del mismo año, y cuyo abono de _____ pesetas entrega al suscribirse.

de _____ de 19_____.
(Señal del domicilio) _____

El suscriptor;

EMULSION MADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escorbuto, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

COMBINACIÓN

LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA,

Y EL

"NOTICIERO DE SORIA,"

«La Administración Práctica» es una Revista enciclopédica de Administración municipal, de uso imprescindible a los Secretarios de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

De suma utilidad a los Alcaldes y Concejales.

A los Jueces municipales, Contadores y Depositarios.

A los Abogados y Procuradores.

Y a los contribuyentes en general.

Publica un interesante tomo cada mes, con los servicios públicos a él concernientes y cuantas disposiciones oficiales son útiles a todos los españoles.

Cuesta la suscripción a «La Administración Práctica» que está lu-

josamente editada por la casa de los señores Bayer Hermanos, de Barcelona. — quince pesetas al año.

Noticiero de Soria cuesta también al año cinco pesetas.

A los que deseen suscribirse a «La Administración» y al Noticiero por todo el año próximo de 1910, en vez de veinte pesetas, tan sólo les costará esta suscripción combinada

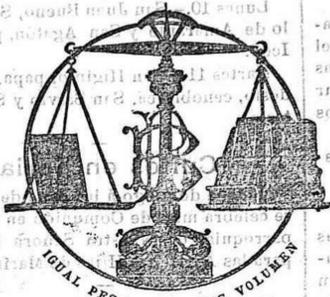
18 Pesetas

y recibirán de regalo la útilísima Agenda de «La Administración Práctica» y todos los regalos que hace Noticiero, cuyo detalle puede ver el lector en cuarta plana del presente número.

Los avisos para esta suscripción combinada se dirigirán a la Librería de P. Rioja, única que en Soria y la provincia tiene la representación de la CASA DE LOS AYUNTAMIENTOS, que así se titula la de los señores Bayer Hermanos, de Barcelona.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRACTICA



600 PÁGINAS DE TEXTO. — MÁS DE 1.000 GRABADOS MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el núm. 25.346 ó 12.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso le corresponden a cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Un piano ó su valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YGST ó su valor de 900 ptas. Una sillería, una cama, etc., ó su valor, y unos 400 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Bailly-Bailliére é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazares de España y América.

PARA 1910 NECESITA

El Comerciante

El Industrial --

El Banquero --

El Ingeniero --

El Militar --

El Sacerdote --

Las Oficinas --

Los Hoteles --

La Aristócrata

La Modista --

La Profesora --

La Cocinera --

EN GENERAL

El Hombre --

La Mujer --

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casos de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.

Precio: 1,50 y 2 pesetas.

CARNET

Diminuta y útilísima Agenda de bolsillo, encuadernado en tela, con porta-lápiz.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pesetas encuadrada.

FERRETERIA Y CERRAJERIA

CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número 4 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

BATERIA DE COCINA.— En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clavarón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor fierros para rejas, espinos artificiales, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y noris é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

EXPLOSIVOS.— Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precio.

SORIA

—19

PASTILLAS PECTORALES
G.F. MERINO & Hijo
0,50 Ptas. PAQUETE

Guía de Ferrocarriles

Con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaje y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravíos de bultos, etc.,

Sobre-monedero

Para circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde cinco céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monedero se evita al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El sobre-monedero tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El sobre-monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes. OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Imprenta, librería y encuadernación

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Sopórtales del Collado, 42.—SORIA

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.



La Unión y el Fenix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores) 15, pral.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MELIDA

Académico de las de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Sopórtales del Collado, 42.

Recibos talonarios

Para dar participación en la Lotería de Navidad.

Estos recibos están impresos en excelente papel y tan solo cuesta á céntimo el ejemplar y 0,75 el ciento.

Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

OBRA NUEVA

CONTESTACIONES AL PROGRAMA para ingreso en las Corporaciones de Carteros Urbanos.

Comprende: Aritmética.—Legislación.—Tarifas.—Reglamento Orgánico de las Carterías.

Se vende al precio de 1,50 pesetas en la Librería de Pascual P. Rioja, Soria.

PAPEL DE MÚSICA.—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja, á precios económicos.